



RESOLUCION No. 868-AD-77

Lima, 16 de Agosto de 1977

Visto el Expediente de Registro N° 5418 de doña Gladi ROJAS SAAVEDRA por el que solicita prórroga de licencia por asuntos particulares.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición para obtener la prórroga de licencia solicitada;

De acuerdo con el Informe emitido por la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE :

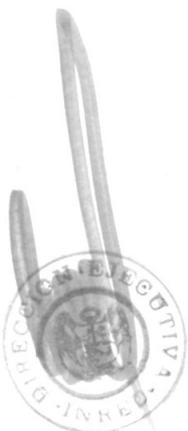
Artículo Unico.- CONCEDER, a doña GLADI ROJAS SAAVEDRA, Auxiliar de Secretaria, Grado VII Sub-Grado-2 de la Dirección Nacional de Recreación, TREINTA (30) días de prórroga de licencia por asuntos particulares sin goce de haber, desde el 1° hasta el 30 de Agosto de 1977.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
DGdeA/maju.



LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INREB





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

Rev. n° 868

1741

15 AGO. 1977

INFORME No 214-OCA-UP-77

A : DIRECCION EJECUTIVA  
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
ASUNTO : PRORROGA DE LICENCIA POR ASUNTOS PARTICULARES  
GLADI ROJAS SAAVEDRA  
REF. : EXPEDIENTE No 5418  
FECHA : Lima, 8 de Agosto de 1977

---

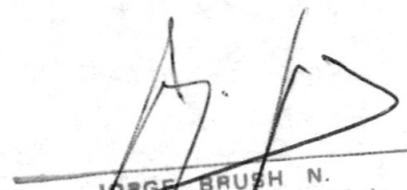
Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo, a fin de elevar a su consideración, un Proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición de doña GLADI ROJAS SAAVEDRA, solicitando TREINTA (30) días de licencia por Asuntos Particulares a partir del 01 hasta el 30 de Agosto del año en curso.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente conceder lo solicitado.

Per consiguiente, envío adjunte el respectivo Proyecto para que per su digno intermedio se sirva aprobarla Jefatura del INRED.

Es todo cuanto inferme a usted.

Atentamente.

  
JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED

OCA/UP  
DGdeA/ifa.